

1973

197300



Int. Cl.²: B05B

Nº 197.300

# MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un...

## MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: D. FRANCISCO NAVARRO MARTINEZ, D. JUAN ANTONIO GOMEZ CORRECHER, y D. JOAQUIN CAUSERAS JULIA.

RESIDENCIA: Cº del Mar, en proyecto, s/n- ALBORAYA (VALENCIA)

ENUNCIADO: "AGUJA DE CIERRE PARA PISTOLAS AEROGRAFICAS"

Prioridad: Patente n.º del

AC/p.p.



197300

1  
5  
10  
15  
20  
25  
30

El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de 26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30 de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabilidad de las invenciones de tipo industrial que tienen por objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, aparatos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La amplitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración contenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimientos de tipo científico (Artº. 47).

El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio legal de que también serán patentables los instrumentos, objetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en definitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo anteriormente conocido.

Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al articulado que recoge los conceptos expresados, debe considerarse, que la invención a que se refiere la presente memoria, constituye una novedad industrial, con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, premiando así los méritos de quien aporta a la industria del país una mejora efectiva y precisamente comprendida entre las enunciadas por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de 18 de Noviembre de 1.935).



197300

1 El invento se refiere a una aguja de cierre para pistolas aerográficas, que aventaja por sus características a cuantas en la actualidad se conocen y se vienen utilizando.

5 Son conocidas agujas de aplicación sobre pistolas aerográficas, que están obtenidas completamente en plástico y que presentan el inconveniente de ser excesivamente débiles.

10 Por otra parte son conocidas también agujas fabricadas en su totalidad a base de acero, que, por su parte, presentan la desventaja de que acaban produciendo goteos.

En el modelo de utilidad que ahora se propone, se asocian y conjugan ambas cosas, el plástico y el acero, con la obtención de un evidente beneficio.

15 Fundamentalmente la idea reside en moldear, con cualquier material plástico adecuado, y sobre el extremo de un vástago de acero, que estará ventajosamente rebajado, una cabeza de aguja dotada de la correspondiente punta cónica.

20 Para conseguir una buena adhesión del plástico a la zona del vástago sobre la que se moldea, se ha previsto que dicha zona del vástago presente rebajos, orificios, o irregularidades superficiales de cualquier clase.

25 Para que se comprenda más fácilmente las características de la aguja de cierre que la invención propone, se acompaña con la presente memoria un juego de dibujos en cuyas diferentes figuras aparece reflejado lo que sigue:

30 La figura 1ª muestra una vista en alzado lateral de un vástago obtenido en acero, que tiene su extremo final configurado a propósito para que sea moldeado sobre el mismo

197300

10



1

una cabeza de plástico, que se ha representado también en la figura 1ª, aunque en línea más débil, para que se aprecie la correspondencia que existe entre las irregularidades superficiales del vástago y las irregularidades que, complementariamente, se forman en la cabeza de plástico cuando se moldea dicha cabeza. Por supuesto la situación relativa de las piezas ilustradas en la figura 1ª no existe en la práctica, puesto que la cabeza de plástico se moldea directamente sobre el vástago de acero, teniendo por objeto su ilustración, solamente, mostrar la correspondencia entre las irregularidades del vástago y las irregularidades que se forman en la cabeza moldeada, a efectos de conseguir una mejor adhesión.

5

10

15

La figura 2ª ilustra una aguja de cierre para pistolas aerográficas, construída de acuerdo con el invento y con la cabeza de plástico moldeada seccionada longitudinalmente.

20

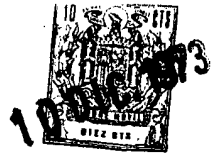
Puede observarse que la característica fundamental de la aguja consiste en que se constituye mediante la asociación de un vástago (1), que será obtenido preferentemente en acero, con una cabeza de plástico (4), que se moldeará sobre el vástago directamente.

25

A tal efecto el vástago (1) aparece prolongado en un apéndice coaxial (2), de menor sección, que está provisto de rebajos, orificios o irregularidades (3), para mejorar la adherencia de la cabeza de plástico (4). Los dibujos, las irregularidades adoptan la forma de canales anulares, pero podrían presentar cualquier otras.

30

La válvula de plástico (4), como se muestra, es cilindro-cónica y se moldea directamente sobre el apéndice

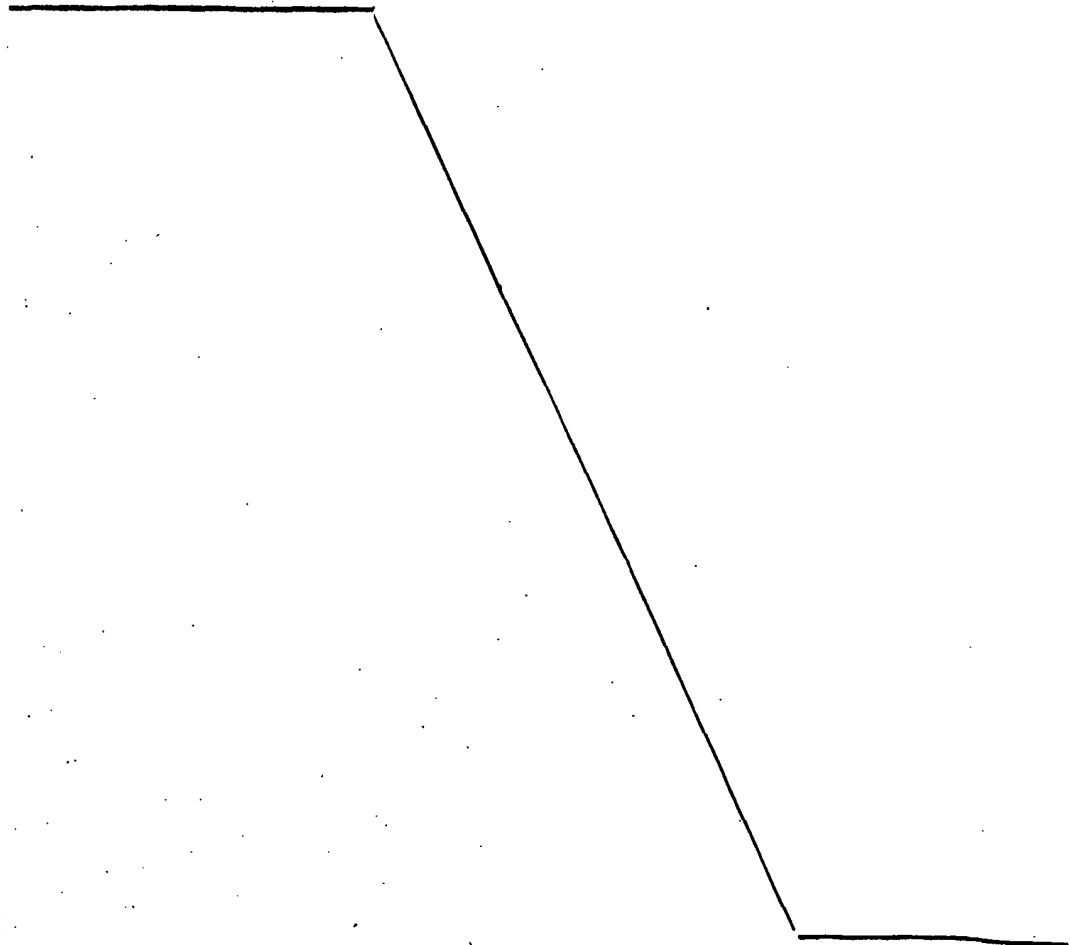


197300

(2), presentando un diámetro máximo que equivale al diámetro del vástago (1), como se observa en la figura 1ª, donde vástago y cabeza de válvula quedan enrasados.

No se considera necesario hacer más extensa esta descripción para que cualquier persona perita en la materia comprenda perfectamente la idea que se desea patentar, así como las ventajas que de su realización industrial han de derivarse.

Por todo ello, y para evitar posibles imitaciones, se presenta esta solicitud, pidiendo la explotación exclusiva de la idea descrita, de acuerdo con las consideraciones y puntos que se desean reivindicar, que se concretan en las páginas siguientes:



197300

- 6 -



1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria  
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de  
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,  
5 que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre  
en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-  
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la descrip-  
ción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente  
sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables,  
10 en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones,  
proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando  
así el criterio del legislador en el sentido de que paten-  
tada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica  
e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a  
pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, pre-  
15 sentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-  
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado  
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre -  
20 ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre  
de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la  
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-  
25 dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-  
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-  
tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así  
las novedades que se desean reivindicar:

#### NOTA DE REIVINDICACIONES

30 En resúmen, el privilegio de explotación exclusi-  
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-  
guientes:

197300



1973

1

1.- AGUJA DE CIERRE PARA PISTOLAS AEROGRAFICAS, que esencialmente se caracteriza por constituirse mediante un vástago, obtenido preferentemente en acero, que aparece prolongado en su apéndice coaxial de menor sección, estando tal apéndice provisto de rebajos, orificios o irregularidades superficiales de cualquier clase, cuyo vástago se asocia íntimamente con una válvula cilindro-cónica, que se moldea directamente sobre el apéndice y que presenta un diámetro máximo equivalente al del referido vástago.

5

10

2.- Se reivindica por último como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita por: AGUJA DE CIERRE PARA PISTOLAS AEROGRAFICAS.

15

Todo conforme queda descrito y reivindicado en la presente memoria descriptiva que consta de siete páginas mecanografiadas y dibujos adjuntos.

Madrid, 7 de Noviembre de 1.973  
BERNARDO UNGRIA.

H. D.  
*[Handwritten signature]*

20

25

30

197300

10

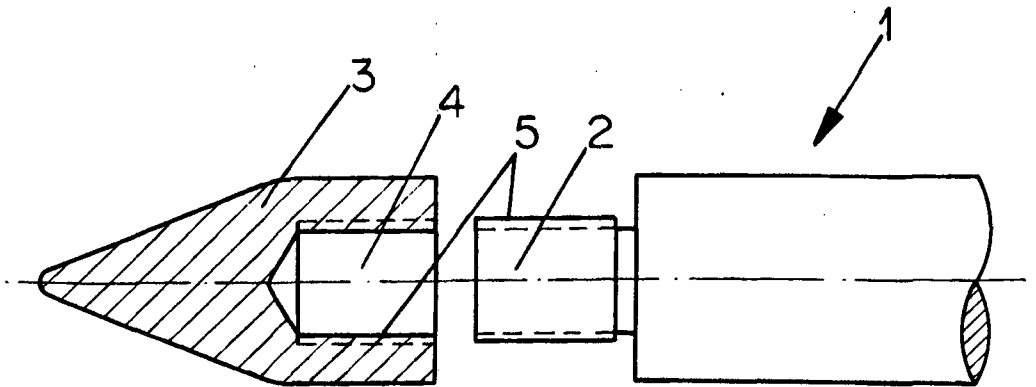


FIG - 1

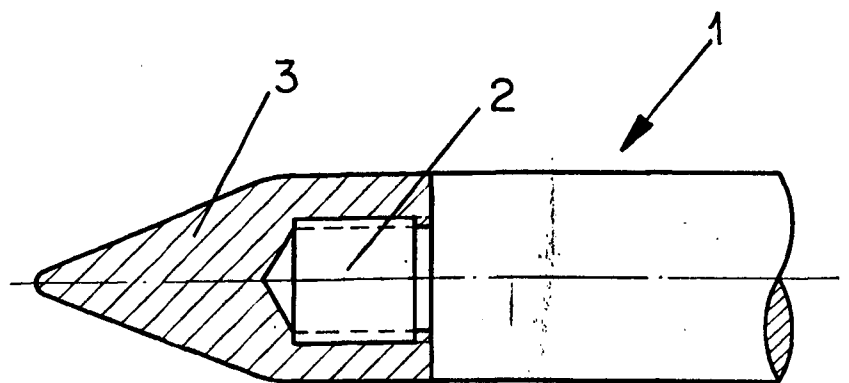


FIG - 2

ESCALA VARIABLE

Madrid, 7 de Noviembre de 1973

BERNARDO UNGRIA

P. P.